

Quito, 26 de noviembre de 2015

Señor

JUAN PABLO ARROYO TILLERIA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BANGARA & WALLET ASESORES BANWALLET S.A.**, reunida el día 26 de noviembre de 2015, decidió por unanimidad designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de **TRES** años.

De conformidad con el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

BANGARA & WALLET ASESORES BANWALLET S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Ab. Wilson Guillermo Ortega, con fecha 06 de noviembre de 2015, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de noviembre del 2015.

Atentamente,



Carlos Aníbal Suárez Mosquera
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Quito, 26 de noviembre de 2015



JUAN PABLO ARROYO TILLERIA
C.C. 1714167226





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18453
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANGARA & WALLET ASESORES BANWALLET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO TILLERIA JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	1714167226
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5899 DEL: 26/11/2015 NOT: 36 DEL: 17/11/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en DOS foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito, **16 FEB. 2016**

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELA STEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]